



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TENOSIQUE, TABASCO 2013 - 2015

TITULO DE PROPIEDAD

No. 2489

C.P. Carlos Alberto Vega Celorio, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, de Pino Suárez, Estado de Tabasco, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 y 84 de La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; otorga el presente **TITULO DE PROPIEDAD**.

A Favor de: **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**

Ubicado: **Entre las calles 26, calle 23 y Calle 28, de la Colonia Centro,
De esta ciudad de Tenosique, Tabasco.**

El presente Título ampara el predio, con una superficie de: **2,719.27 M².**, Ubicado: **Entre las Calle 26, calle 23 y calle 28,** de la **COLONIA "CENTRO"** del Municipio de Tenosique, Tabasco con la siguiente orientación, medidas y colindancias:

AL NORTE: 3 medidas: 27.35 Mts., con H. Ayuntamiento Constitucional, 7.64 Mts., con Gimnasio Municipal y 25.10 Mts., con Gimnasio Municipal y Locales comerciales.

AL SUR: 3 medidas: 9.00 Mts., con Calle 26, 45.88 Mts., Calle 23 y 7.29 Mts., con Calle 23.

AL ESTE: 4 medidas: 2.79 Mts., con Gimnasio Municipal, 11.30 Mts., con Calle 28, 5.50 Mts., con Calle 28, y 22.61 Mts., con Calle 28.

AL OESTE: 9.27 Mts., con Calle 26, 8.13 Mts., con Calle 26 y 29.58 Mts., con Calle 26.

ANTECEDENTES: **RESOLUCION Núm. 1071**, de fecha 18 de Septiembre del 2013. Publicado en el Periódico Oficial Suplemento **(7412)**, En el cual se autoriza la Enajenación a Título Gratuito el predio a nombre del: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, correspondiente al Trienio 2013-2015, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., a 30 de Octubre de 2013.


C. P. Carlos Alberto Vega Celorio
Presidente Municipal de Tenosique


C. Victor Manuel Palma Ricardez
Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Luisa Fernanda Vela González
Síndico de Hacienda


Ing. Gerardo Pacheco Lizárraga
Director de Obras Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



Queda asentado el presente Titulo de Propiedad, bajo el número 2489, del Libro de Títulos Municipales, volumen XVIII, el día 30 del Mes de Octubre del 2013.



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. VÍCTOR MANUEL PALMA RICARDEZ.



COORDINACION DE
CATASTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TAB.	
SUBDIRECCION DE CATASTRO	
TRIENIO 2013-2015	
MANIFI CATASTRAL No.	<u>017254</u>
CLAVE CATASTRAL No.	<u>002-0004-000003</u>
VALOR CAT. \$	<u>543,854.00</u> AFECTA A LA \$o. _____
MEMORIA No.	<u>2014 00076</u> FECHA <u>17/Feb/2014</u>
ESTOS DEBERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS Y ESCRITURAS	
TRAMITO: <u>REG. GOBIERNO</u>	REVISO: <u>LIA JUANITA</u>
FECHA <u>24/Febrero/2014</u>	HORA <u>9:15 am</u>

37PLA09

ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR.

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA*	MES INICIAL	MES FINAL	EJERCICIO
	01	12	2016

DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	COUNT30729T2	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	COUNT30729TCHC03
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
COHUO		UC	MARTHA BEATRIZ

MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTELO QUE SE SOLICITA:

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1)	C	SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL	X	TARIFA UTILIZADA	DEL EJERCICIO QUE DECLARA	X	1991 (Actualizada)
PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:							
CALCULADA CONFORME A LAS CONDICIONES VIGENTES EL EJERCICIO QUE DECLARA (*)							
CALCULADA CONFORME A CONDICIONES VIGENTES EN 1991 (2)							
FRACCIÓN II (2)							
APLICADA (3)							
MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO							
0							
SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)							
CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)							
27							

RFC DEL(LOS)
OTRO(S)
PATRÓN(ES) (6):

OTROS DATOS INFORMATIVOS

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO	0 MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZAN SU DECLARACIÓN 0 MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN
--	---

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q , más el campo R de esta página, más los campos a , más l más m de la página 2, más el campo 51 de la página 3)		SUBSIDIO NO ACREDITABLE L (2007 y anteriores)	0
IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)		J. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8)	0
INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo c de la página 2, más el campo R1 de la página 3)		K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)	5176
TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES		L. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)	
INGRESO S NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)		M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	0
INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D - E)		N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	800713
ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL		O. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + N)	0
SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)		P. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos H , I , J , más n de la página 2, más los campos U1 , más V1 de la página 3)	

PAGOS POR SEPARACIÓN

Q.	MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, S y T)	V.	INGRESOS EXENTOS
R.	INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	W.	INGRESOS GRAVABLES
S.	MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	X.	INGRESOS ACUMULABLES
T.	CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERÍODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)	Y.	INGRESOS NO ACUMULABLES
U.	NÚMERO DE DÍAS (9)	Z.	IMPUESTO RETENIDO

(*) Es obligatorio requisitar estos campos.

(*) Es obligatorio requerir estos campos.

1) Arbolada A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

2) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 60-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

2) Únicamente para a colistancia de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 66-A de la LISR, publicado en el DOF.

3) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y el trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.

3) Usar una única vez el tiempo, cuando el patrón haya realizado una proporción mínima a la de los demás trabajadores.

4) **A.** Miembros de las sociedades cooperativas de producción, **B.** Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, **C.** Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios, **D.** Actividad empresarial (comisionistas), **E.** Honorarios asimilados a salarios, **F.** Ingresos en acciones o títulos valor, **G.** Otros.

empresarial (comunistas), E. Homónarios asimétricos a salarios, F. Ingresos en acciones o títulos valor, G. Otros.

5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tamaulipas, 28 Tlaxcala, 29 Veracruz, 30 Yucatán, 31 Zacatecas

15 Mexico, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).

7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.

(8) Se refiere al Subsidio para el Empleo que corresponda, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.

9) Tratando de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)

GRAVADO		EXENTO	
G1. VALES PARA ROPA	0		0
H1. AYUDA PARA RENTA	0		0
I1. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES	0		0
J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEQUEJOS	0		0
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE	0		0
L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN	0		0
M1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	0		0
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS	0		0
O1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)			
P1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	587449		0

6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

	SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos a de la página 2 al P1 de la columna "gravado" de la página 3)		SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARALA CONSTANCIA	
Q1.	SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos a de la página 2 al P1 de la columna "exento" de la página 3)	800713	x1.	0
R1.	SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 + R1)	805989	y1.	0
T1.	MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)	0	z1.	0
U1.	IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	169015	a1.	0
V1.	IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)		b1.	0
W1.	SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA; QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN	0	c1.	0

7 DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN *
MTE850101A83	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN ORAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	VACJ771020MTC2JH01
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) LEGAL REPRESENTANTE	VÁZQUEZ CUJ JOHANY

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

 (Firma manuscrita)

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

 (Sello manuscrito)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

 (Firma manuscrita)

* Sólo personas físicas.

- (1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
- (2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual.
- (3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se señalen una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.
- (4) Se refiere al monto de la suma de los salarios de los trabajadores que se entregaron en efectivo al trabajador correspondiente.
- (5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LIISR correspondiente.
- (6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
- (7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.